

## ESPECIFICACIONES TECNICAS

Proceso:

**ALQUILER DE COMPUTADORAS PARA PUNTOS DE INFORMACION**

### JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION

La Sección de Tecnologías tiene a su cargo el día de las Elecciones Generales 2020, el despliegue de puntos de información con personal técnico y equipos de computación, en localidades estratégicas del departamento de Chuquisaca, para poder extender certificados de impedimento y exención. Por tal motivo es necesario contar con equipos de computación que puedan ser utilizados en estos puntos de información.

### OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Alquiler de 9 equipos de computación para puntos de información por un lapso de 5 días.

### RESULTADOS DE LA CONTRATACIÓN

Contar con 9 equipos de computación para puntos de información.

### DESCRIPCION DEL PRODUCTO

#### Equipos de computación:

- Procesador: Igual o superior a i3
- Generación: igual o superior a 7ma generación
- Teclado, Mouse
- Disco Duro de 500GB o superior
- Memoria RAM: 6 GB o superior
- Pantalla de 22 pulgadas o superior

Se valorará que la empresa cuente con seguro.

### PRECIO REFERENCIAL

En base a proforma adjunta el precio referencial es de Bs. 4.050,00 (CUATRO MIL CINCUENTA 00/100 BOLIVIANOS)

### PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega es de 1 día calendario a partir del siguiente día hábil de la suscripción de la Orden de Servicio.

### **LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

La empresa adjudicada hará la entrega y posterior instalación de los equipos a través de una Nota de Entrega, en la Unidad de Almacenes del Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca, calle Vaca Guzmán #1.

### **FORMA DE PAGO**

Se efectivizará el pago mediante SIGEP, previa remisión de la factura, y una vez que la Empresa Asesora o Consultor/a contratado/a entregue el servicio.

Prevía la realización de cualquiera de los pagos mencionados anteriormente, la comisión o responsable de recepción, nombrado formalmente por el RPCD, deberá presentar un informe de conformidad del servicio recibido.

### **HABILITACIÓN**

La Empresa Asesora o Consultor/a postulante deberá presentar la siguiente documentación para la habilitación al proceso:

- Fotocopia simple de NIT.
- Fotocopia simple de Cédula de Identidad del Representante Legal.
- Matrícula de Comercio actualizada, excepto cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea.

### **FORMALIZACIÓN**

La adquisición del servicio será formalizada a través de la Orden de Servicio, y deberá presentar la siguiente documentación.

#### **Para Empresas:**

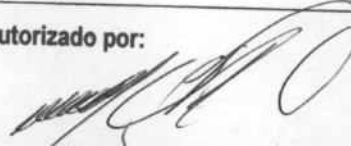

- Fotocopia de NIT.
- Fotocopia de cédula de identidad del representante legal.
- Registro de Beneficiario SIGEP.
- Matrícula de Comercio actualizada, excepto cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea.
- Certificado de No Adeudo al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al sistema integral de pensiones (actualizado).

### **INCUMPLIMIENTO**

Ante el incumplimiento de plazos por parte de la empresa adjudicada, se procederá a la anulación de la Orden de Servicio.

### RECEPCION

La comisión o responsable de recepción, nombrado formalmente por el RPCD, emitirá un informe de conformidad de los resultados, en que se detallará y verificará el cumplimiento del servicio de acuerdo a lo establecido en la Orden de Servicio.

|  |  |  |
|--|--|--|
| <p><b>Elaborado por:</b></p>  <p>Ing. Alfredo Zambrana Ramirez<br/>SECCIÓN DE LA INFORMACIÓN DE BASE DE DATOS<br/>Nombre, firma y cargo del responsable de la Unidad Solicitante<br/>Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca</p> | <p><b>Autorizado por:</b></p>  <p>Ing. Miguel Angel Ramirez Camacho<br/>JEFE DE SECCIÓN DE TECNOLOGÍA<br/>Nombre, firma y cargo del responsable de la Unidad Solicitante<br/>Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca</p> | <p><b>Visto Bueno:</b></p>  <p>Abg. Lidia Rivas Guerra<br/>VOCAL<br/>Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca<br/>Nombre, firma y cargo del Responsable de Área</p> |
|--|--|--|